

**EDUCACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
PARA LA CONCIENCIA CIUDADANA DESDE LA
ESCUELA:
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA
ESTRATEGIA INTERACTIVA**

**Financial and Tax Education for Citizen
Awareness in the School:
Design and Implementation of
an Interactive Strategy**

Darcy Luz Mendoza

Edwin Salas Solano

Universidad de La Guajira, Colombia

DARCY LUZ MENDOZA

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS. CONTADORA PÚBLICA. ESPECIALISTA EN FINANZAS Y SISTEMAS. MAGÍSTER EN CIENCIAS EMPRESARIALES. DOCTORA EN CIENCIAS GERENCIALES. POSDOCTORA EN CIENCIAS HUMANAS. DOCENTE TITULAR, UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA, RIOHACHA, COLOMBIA. DMENDOZA@UNIGUAJIRA.EDU.CO. [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-9970-8070](https://orcid.org/0000-0002-9970-8070)

EDWIN SALAS SOLANO

CONTADOR PÚBLICO. ESPECIALISTA EN GERENCIA EN FINANZAS. MAGÍSTER EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL. DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN GERENCIA. DOCENTE, UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA, RIOHACHA, COLOMBIA. ESALAS@UNIGUAJIRA.EDU.CO. [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-6229-3860](https://orcid.org/0000-0002-6229-3860)

RESUMEN

Objetivos: Este artículo presenta los resultados de una investigación realizada con el objetivo de fomentar la Educación financiera y tributaria en estudiantes de los colegios de bachillerato con el diseño e implementación de una estrategia interactiva; tiene la finalidad de promover conciencia ciudadana desde temprana edad.

Materiales y métodos: Los materiales y métodos utilizados responden a una investigación de tipo descriptivo no experimental, con diseño transversal de campo, con enfoque cuantitativo, aplicando un cuestionario de 40 ítems con escala Likert de cinco opciones a los 69 estudiantes del grado once, con edad promedio de 16 años, pertenecientes a cinco colegios del municipio de Riohacha (La Guajira, Colombia). El instrumento fue validado por tres expertos; se efectuó una prueba piloto a cinco estudiantes y se obtuvo un coeficiente Alfa de Cronbach 0,97, lo que demuestra una alta consistencia interna y fiabilidad del instrumento utilizado, que garantiza la calidad de los resultados.

Resultados: Los resultados evidenciaron una baja comprensión en los temas clave de educación financiera y tributaria en los estudiantes, lo que demuestra vacíos en su formación para el manejo de sus finanzas personales. Para hacerle frente a esta necesidad, esperando la inclusión de las temáticas financieras y tributarias en los currículos escolares, se diseñó la página web RIOHACHA-FINANZAS, ubicada en el link <https://mendozadarcyluz.wixsite.com/my-site>, que servirá de apoyo tanto a estudiantes como a docentes de los colegios. La página está diseñada con cinco unidades temáticas: Educación financiera, Productos y servicios financieros, Elementos de la educación financiera, Clases de impuestos municipales y Elementos de impuestos municipales.

Conclusiones: Es urgente la necesidad de hacerle frente a esta debilidad con herramientas interactivas que fomenten una cultura ciudadana responsable y promuevan el conocimiento de las finanzas personales desde la etapa escolar, lo que podría tener un impacto positivo en el cumplimiento fiscal en el futuro, en consecuencia, además, el aumento de los ingresos municipales, traducidos en mayores beneficios sociales.

PALABRAS CLAVE: educación tributaria, educación financiera, conciencia ciudadana, etapa escolar, estrategia interactiva, beneficios sociales.

ABSTRACT

Objectives: This article presents the results of a research project conducted with the primary objective of fostering financial and tax education among high school students. The study sought to design and implement an interactive strategy aimed at strengthening students'

understanding of financial and tax-related concepts, with the ultimate goal of promoting civic awareness from an early age. The rationale behind this objective is rooted in the recognition that developing financial literacy and tax awareness during adolescence lays a foundation for more responsible citizenship and financial decision-making in adulthood. Thus, by introducing students to key concepts related to personal finance, public revenue, and their civic obligations, the project intends to reduce gaps in knowledge and stimulate proactive behaviors that benefit both individuals and society as a whole. In essence, the initiative reflects a long-term vision of shaping well-informed, financially capable, and socially responsible citizens. The study was conceived in response to a growing societal need: although students today are exposed to an increasingly complex economic environment, many lack the knowledge and skills necessary to navigate it successfully. Moreover, financial education is not only a tool for individual empowerment but also a mechanism for collective progress. Similarly, tax education helps future taxpayers understand the importance of compliance, thereby reinforcing the fiscal foundations upon which public goods and services depend. Consequently, recognizing these challenges, the project's overarching objective was to integrate interactive, accessible, and engaging educational tools into the high school context of Riohacha, La Guajira (Colombia).

Materials and methods: *The materials and methods employed in this study were aligned with a non-experimental, descriptive research design, specifically a cross-sectional field study with a quantitative approach. This methodological choice reflects the researchers' aim to observe and describe existing conditions rather than manipulate variables or establish causality. To gather data, the team designed and administered a structured questionnaire consisting of 40 items organized on a five-point Likert scale, ranging from "strongly disagree" to "strongly agree." This tool allowed for the systematic measurement of students' attitudes, perceptions, and knowledge levels related to financial and tax education. Specifically, the study corresponds to a non-experimental descriptive research, with a cross-sectional field design, and a quantitative approach, administering a 40-item questionnaire with a five-option Likert scale to 69 eleventh-grade students, with an average age of 16 years, belonging to five schools in the municipality of Riohacha (La Guajira, Colombia). The instrument was validated by three experts, a pilot test was conducted on five students, and a Cronbach's alpha coefficient of 0.97 was obtained, demonstrating high internal consistency and reliability of the instrument used, guaranteeing the quality of the results. This methodological framework was designed not only to generate descriptive statistics but also to serve as a diagnostic tool, revealing the strengths and weaknesses of current educational practices related to financial and tax literacy. The quantitative approach was chosen because it facilitates the identification of trends, patterns, and correlations*

in students' responses, thereby providing a solid foundation for designing targeted interventions.

Results: The results of the research notably revealed low levels of comprehension among students regarding key topics in financial and tax education. Many respondents demonstrated significant knowledge gaps in areas such as personal finance management, the role of financial institutions, basic budgeting, savings strategies, and the purpose and structure of municipal taxes. Consequently, this lack of understanding highlights critical deficiencies in their preparation for managing personal finances responsibly and fulfilling their future obligations as taxpayers. These findings underscore the need for systematic integration of financial and tax topics into school curricula. Without such integration, students risk entering adulthood without the skills or awareness necessary to make informed decisions about their money, comply with tax regulations, or appreciate the broader social implications of fiscal responsibility. Therefore, in response to these identified gaps, the research team developed a website titled "RIOHACHA-FINANZAS" (available at: <https://mendozadarcyluz.wixsite.com/my-site>). This digital platform is designed as a support tool for both students and teachers in the participating schools. By providing accessible and interactive content, the website seeks to complement traditional classroom instruction and serve as a resource for ongoing learning. The decision to create a website rather than a static document reflects the researchers' commitment to innovation, interactivity, and scalability. In detail, the RIOHACHA-FINANZAS website is organized into five thematic units: Financial Education—covering the fundamentals of personal finance, including budgeting, savings, credit, and responsible consumption; Financial Products and Services—introducing students to the types of products offered by banks and other financial institutions, such as checking and savings accounts, loans, and investment options; Key Elements of Financial Education—providing an overview of essential skills and concepts, such as financial planning, risk management, and the relationship between income and expenses; Types of Municipal Taxes—explaining the various taxes collected at the municipal level, their purpose, and their role in funding public services; and Key Elements of Municipal Taxes—detailing how taxes are assessed, collected, and utilized, as well as citizens' responsibilities and rights within the fiscal system. Each unit is designed with interactive features, such as quizzes, infographics, and short explanatory videos, to enhance student engagement and retention. By combining text-based learning with multimedia elements, the website aims to cater to diverse learning styles and ensure that complex concepts are presented in an accessible, age-appropriate manner.

Conclusions: This research confirms an urgent need to address weaknesses in financial and tax education among high school students.

These weaknesses, if left unaddressed, could have long-term negative consequences, not only for individual financial well-being but also for the fiscal health of municipalities and the country as a whole. The study highlights the importance of developing interactive tools —such as the RIOHACHA-FINANZAS website— to promote responsible civic culture and enhance knowledge of personal finance from the school stage onward. By fostering early exposure to financial and tax concepts, educational systems can cultivate citizens who are more likely to make sound financial decisions, comply with tax obligations, and contribute to the collective good. This, in turn, can lead to increased municipal revenues, which may be translated into greater social benefits, including improved infrastructure, better public services, and expanded opportunities for community development. Furthermore, the study underscores the transformative potential of technology-based interventions in education. Interactive platforms such as RIOHACHA-FINANZAS not only supplement traditional teaching methods but also empower students to take charge of their own learning, explore topics at their own pace, and develop critical thinking skills relevant to real-life financial decisions. Teachers, too, benefit from having an accessible repository of resources aligned with their curricular goals. Ultimately, the project represents a call to action for policymakers, educators, and community leaders. It demonstrates that financial and tax education cannot be treated as optional or peripheral topics; rather, they are essential components of holistic education in the twenty-first century. By integrating such content into mainstream curricula and leveraging interactive tools, educational systems can better prepare students for the responsibilities and opportunities of adult life.

KEYWORDS: *tax education, financial education, citizen awareness, secondary school, interactive strategy, social benefits.*

INTRODUCCIÓN

La educación financiera constituye un proceso fundamental, orientado a proporcionar conocimientos y competencias para la administración eficiente de los recursos económicos, así como para la aplicación responsable de estrategias relacionadas con el endeudamiento, el ahorro y la inversión. Es indispensable que estos saberes se adquieran desde etapas tempranas de formación, dado que un alto nivel de educación financiera fortalece la seguridad económica y promueve la sostenibilidad. Asimismo, cuando se articula con una sólida conciencia y cultura tributaria, contribuye al logro de objetivos tanto individuales como colectivos.

En este contexto, la educación financiera adquiere un papel estratégico en los sistemas educativos, al considerarse un componente esencial para el desarrollo integral de los ciudadanos y la construcción de economías sostenibles. Es así como Finlandia, Australia, Reino Unido, Japón y Brasil se han consolidado como líderes en la educación financiera escolar gracias a la incorporación de programas y políticas que promueven el aprendizaje económico desde edades tempranas. Otros países, como México y Chile, tienen programas piloto, lo que evidencia que a nivel mundial existe un creciente interés en promover que jóvenes y niños sean educados en el ámbito financiero, lo cual es plausible, porque los resultados se verán en el futuro, ya que los adultos aprenderán a manejar su dinero con responsabilidad y a tomar decisiones inteligentes, así como a tener independencia financiera.

Son variadas las estrategias utilizadas en los países para lograr una educación financiera. En Finlandia, esta se integra de manera transversal en el currículo, fomentando la toma de decisiones responsables y el pensamiento crítico sobre el consumo y el ahorro. Australia ha desarrollado una estrategia nacional de educación financiera respaldada por el Gobierno y las instituciones bancarias, centrada en el desarrollo de competencias financieras prácticas. En el Reino Unido, la educación económica y financiera forma parte obligatoria del plan de estudios, enfocándose en la gestión del

dinero y la planificación a largo plazo. Por su parte, Japón incorpora la responsabilidad y la disciplina económica desde la escuela primaria hasta la secundaria, con contenidos que van desde conceptos básicos como el rol del dinero hasta temas más avanzados como pagos digitales y planificación financiera a largo plazo; además, se ha institucionalizado la capacitación docente y materiales didácticos especializados. Brasil ha implementado un programa nacional que integra la educación financiera en diferentes áreas del conocimiento, buscando reducir la desigualdad económica y fortalecer la cultura del ahorro (World Economic Forum, 2025).

En el caso colombiano, no existe una integración curricular ni legislación que consolide una educación financiera en etapa escolar, que pueda constituirse como parte central del sistema educativo; en caso de que existiera, ellos favorecería, primero, al individuo por saber administrar sus finanzas, y segundo, al Estado, porque al educar financieramente a los ciudadanos, se fortalece su conciencia cívica, promoviendo el cumplimiento responsable del pago de impuestos y, por consiguiente, se incrementarían los ingresos públicos, teniendo como premisa que “La educación financiera genera capacidades en el ser humano para administrar, desarrollar y aprovechar conceptos y productos financieros, a la hora de elegir la forma de acercarse al recurso financiero, sea como emprendedores o consumidores” (Céspedes, 2017; Martínez, 2017; Sauza, 2018).

Sin embargo, en Colombia se han presentado varias iniciativas legislativas que buscan fortalecer la educación financiera en las instituciones educativas, reconociendo su papel clave en la formación de ciudadanos responsables y conscientes en el ámbito económico. Se destacan el Proyecto de Ley 309 de 2024, el cual propone establecer un programa de educación financiera y finanzas personales en los grados décimo y undécimo del sistema educativo colombiano. Por otra parte, el Proyecto de Ley 275 de 2024 plantea la creación de una cátedra obligatoria desde la primaria, básica y media, con la finalidad de fomentar desde temprana edad una cultura de ahorro, responsabilidad fiscal y uso adecuado de los servicios financieros. Adicionalmente, se han promovido modificaciones a

la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) para incluir esta formación en el currículo escolar, con el fin de garantizar su implementación de manera transversal y obligatoria.

En esta misma dirección, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha venido desarrollando una estrategia innovadora, en alianzas con otras instituciones, denominada “Nueva Pangea”, cuyo propósito es fortalecer la enseñanza de la educación financiera, para lograr promover competencias en manejo de recursos, gestión de riesgos y toma de decisiones financieras en instituciones educativas oficiales y privadas del país desde el ámbito escolar. Este programa inició en 2011, y su lanzamiento oficial se hizo en 2021.

En este sentido, en palabras de Guzmán (2014), se reafirma la necesidad de formar la conciencia del ciudadano desde sus inicios en la escuela, con el propósito de evitar futuros evasores de impuestos; además de lograr que el individuo posea unos conocimientos básicos de lo financiero y lo tributario, que, en definitiva, se devuelven al pueblo en distintos tipos de obras y de beneficios de los que gozan todos los habitantes. Para ello, en opinión de Castañeda (2015) es necesario el desarrollo de estrategias educativas que propendan al incremento de una cultura tributaria, lo cual puede generar para la sociedad, y muy especialmente para las partes intervinientes en la relación jurídico tributaria, elementos positivos de interacción tributaria y el cumplimiento de los procesos requeridos. En consonancia con lo expuesto, se da por sentado que si se educa al niño se tendrán hombres bien formados, con capacidad para entender la importancia de aportarle al Estado, para que, bien administrados los recursos, se logre mejor calidad de vida para todos sus habitantes.

Ahora bien, según estudios realizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2013), se ha comprobado que los individuos con un mayor nivel de educación y los empleados formales demuestran más actitudes positivas al pago de impuestos, ya que los primeros desarrollan una comprensión más profunda del papel de estos en la economía y la sociedad, y

los segundos son más propensos a que los impuestos sean deducidos por el empleador.

Por su parte, Lusardi y Wallace (2013) sostienen que los jóvenes presentan con frecuencia un bajo nivel de educación financiera, siendo considerados el grupo con menor preparación en este ámbito tanto en Estados Unidos como en otros países. Esta vulnerabilidad se manifiesta no solo en el conocimiento financiero, sino también en sus comportamientos económicos, lo que subraya la necesidad de incluir, desde edades tempranas, una formación financiera sólida. En este contexto, es fundamental enseñar el manejo adecuado de las finanzas personales y promover una comprensión razonada del pago de impuestos.

Respecto a la educación tributaria, Méndez (2004) define la cultura tributaria como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

De allí que más allá del cumplimiento legal, se busca fomentar cultura tributaria basada en la conciencia ciudadana, mediante estrategias educativas de largo plazo que motiven una participación voluntaria en el cumplimiento fiscal. Esta perspectiva resalta la conexión entre el acto de tributar, con su profunda dimensión social, y la responsabilidad estatal en el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos. En consecuencia, de acuerdo con Villasmil (2018), a través de la captación de impuestos, el Estado es garante del bienestar social del individuo, responde a las necesidades de la sociedad a través de la realización de proyectos o programas ejecutados mediante las inversiones producto de las contribuciones, ofreciendo un beneficio futuro esperado a cambio de los aportes efectuados.

Lo anterior está sustentado por estudios realizados en España, los cuales consideran que las normas fiscales hacen parte de un conjunto de reglas sociales que debe efectuar un individuo que vive

en una sociedad democrática; el ciudadano que conviva bajo este modelo social tiene la obligación de cumplir cabalmente los requerimientos que el sistema tributario le demanda, sin esperar a que se realice alguna presión coactiva por parte de las administraciones fiscales (Instituto de Estudios Fiscales, 2015).

Ahora bien, es importante conocer la conclusión a la que llegó un estudio realizado por la Cepal (2013), en el que afirma que en los países de Latinoamérica existe la voluntad de pagar más impuestos en la medida en que mejore la calidad de los servicios públicos de salud, educación y seguridad, con menos corrupción y más control de la evasión. La percepción de la sociedad respecto a la retribución de los impuestos es que el Estado no siempre logra sus metas de recaudación, debido al terrible mal de la evasión, la cual en muchos casos se cree que se debe a la falta de una Educación Fiscal y cultura tributaria del contribuyente.

En este sentido, Díaz y Lindenberg (2015) afirman que la Educación Fiscal despierta un creciente interés en varias regiones del mundo, especialmente en contextos donde la balanza entre derechos y obligaciones sufre desequilibrios; asimismo, consideran que en América Latina el elevado fraude fiscal y la corrupción conviven en escenarios de crisis de valores, de confianza y de problemas de legitimidad de las instituciones y las políticas públicas; por consiguiente, se hace necesario una nueva relación entre el Estado y la sociedad en materia fiscal basada en la confianza y en la colaboración, y no solo en la coacción.

Por lo antes expuesto, se deben buscar estrategias acertadas para educar fiscalmente al ciudadano, por una parte, y, por la otra, que el Estado administre de manera adecuada los recursos recaudados en la gestión tributaria. La sociedad en general requiere de un mayor liderazgo que promueva acciones activas basadas en conocimientos financieros, que la convierta en un actor receptivo a la Educación Fiscal, incluyendo a los niños, hogares, universitarios, comerciantes, campesinos y personas del común. Se propone iniciar la formación desde la base (niños y jóvenes) para comenzar a lograr transformaciones paulatinas en la visión miope, indiferente o

apática que tiene la mayoría de ciudadanos en relación con los temas económicos; evidenciados en la falta de conocimientos en educación financiera (Aguirre, 2015).

En este contexto, la pregunta central que surge ante esta necesidad es la siguiente: ¿De qué manera se fomenta la Educación financiera y tributaria en los estudiantes de último año de los colegios de bachillerato en el distrito de Riohacha, La Guajira? Este interrogante de investigación se plantea específicamente para abordar la necesidad existente de que se conozca a temprana edad lo referente a los aspectos tributarios y financieros, para que contribuya al establecimiento de una cultura tributaria.

Es así como a través de esta investigación se busca no solo comprender la teoría sobre los elementos tributarios y financieros, sino también proporcionar una herramienta que se pueda consultar permanentemente, dándoles a los estudiantes el conocimiento concreto que permita generar una cultura del pago de impuestos desde temprana edad, lo cual redundará en beneficio fiscal del municipio, y permitirá a futuro un incremento en sus ingresos y, como consecuencia, al aumentar los ingresos municipales, estos podrán ser invertidos en el desarrollo del municipio y en la calidad de vida de su gente.

Plata (2020), en su artículo referido a la educación financiera y los principales comportamientos financieros, aporta teorías referentes a la educación económica y financiera, y concluye que es notoria la falta de esta en la población analizada, lo cual evidencia la necesidad de encausar esfuerzos desde los gobiernos y las instituciones educativas para promover el diseño e implementación de estrategias enfocadas en mejorar los niveles de alfabetización financiera.

En este sentido, se hace perentoria una educación financiera que involucre lo tributario, la cual debe ser conjunta entre las familias y el Estado, a edades tempranas, que impacte el currículo y con instrumentos pedagógicos digitales. En este contexto general, se promueve el desarrollo de una herramienta interactiva para educar fiscal y financieramente con fines de construir conciencia tributaria y financiera en estudiantes desde el bachillerato.

METODOLOGÍA

Este estudio está enmarcado en un tipo de investigación descriptivo no experimental, con diseño transversal de campo, debido a que las mediciones de las variables se realizaron en un único momento, sin manipulación directa de las mismas, con un enfoque cuantitativo. La población corresponde a 69 estudiantes, con edad promedio de 16 años, del grado once, de los 5 mejores colegios de bachillerato de la ciudad de Riohacha, capital del departamento de La Guajira (ver tabla 2).

Para la recolección de datos se aplicó un cuestionario como instrumento, conformado por 40 ítems, el cual fue validado por tres expertos; para evaluar la claridad y pertinencia, se hizo una prueba piloto a cinco estudiantes, y para evidenciar la consistencia interna se realizó el coeficiente Alfa de Cronbach, cuyo resultado fue de 0,97, lo cual significa que es un instrumento adecuado que garantiza la calidad de los resultados. Las respuestas fueron dadas por una escala de diversas alternativas, de cinco opciones de respuestas tipo Likert, orientadas a identificar necesidades de formación en las temáticas de estudio; estas fueron sistematizadas en una hoja de cálculo Excel que permitió realizar el análisis estadístico descriptivo.

La siguiente tabla muestra las dimensiones, indicadores, ítems y opciones de respuesta que permitieron establecer las necesidades de formación de los estudiantes, relacionados con las variables Educación financiera y Educación tributaria:

Tabla 1. Variables, dimensiones e indicadores

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Opciones de respuesta
Educación financiera	Productos y servicios financieros para la educación financiera	Productos de ahorro Productos de previsión Instrumentos de financiación crediticia	1,2 3,4 5,6	N -Nunca CN -Casi nunca AV -Algunas veces
	Elementos de la educación financiera	Inclusión Financiera Endeudamiento financiero Bienestar Financiero	7,8 9,10 11,12	CS -Casi siempre
Educación tributaria	Clases de impuestos municipales	Impuesto de Industria y Comercio Impuesto Predial Unificado impuesto sobre vehículos automotores Sobretasa a la gasolina Impuesto de delineación urbana Impuesto de azar y espectáculos	13,14 15,16 17,18 19,20 21,22 23,24	S -Siempre
	Elementos del impuesto	Sujeto activo Sujeto pasivo Hecho generador Hecho imponible Causación Base gravable Tarifa Periodo gravable	25,26 27,28 29,30 31,32 33,34 35,36 37,38 39,40	

Fuente: elaboración propia (2024).

Es importante destacar que el estudio se llevó a cabo con la participación voluntaria de los estudiantes del grado once en 5 de los mejores colegios de bachillerato de Riohacha, relacionados en la tabla 2, según datos obtenidos en la página <https://www.srg.com.co/noticias/los-mejores-colegios-la-guajira/> (2023). Una vez recopilados, los datos fueron sistematizados en una hoja de cálculo Excel para realizar el análisis estadístico descriptivo de las variables en estudio.

Tabla 2. Colegios y número de estudiantes

Nombre del colegio	Grado	Número de estudiantes
Colegio Sara Deluque	11	20
Colegio Cerromar	11	25
Colegio Marcelo Graziosi	11	15
I.E. María Montessori	11	19
Total		69

Fuente: elaboración propia (2024).

Se diseñó un baremo de medición, o escala que permitió interpretar los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los estudiantes de los colegios de bachillerato, cuya función fue clasificar el nivel de conocimiento que estos tenían sobre las teorías de la educación financiera y tributaria. Los criterios definidos se presentan en la tabla 3, donde, de acuerdo con el puntaje obtenido en la media aritmética, el nivel de conocimiento será Bajo, Medio o Alto.

Tabla 3. Baremo de medición

Puntaje	Nivel
1-1,99	Bajo
2-3,99	Medio
4-5,00	Alto

Fuente: elaboración propia (2024).

RESULTADOS

Se presenta a continuación los principales resultados obtenidos en la investigación, en la que se diseñó e implementó una página web como estrategia interactiva que fomenta la educación financiera y tributaria en estudiantes de bachillerato, lo cual promueve la conciencia ciudadana; es decir, que desde temprana edad la persona se concientiza de la necesidad de que todos aporten para un beneficio

común, teniendo claro que si se educa al joven, se tendrán personas bien formadas, con capacidad para entender la importancia de aportar al Estado, para que, bien administrados los recursos, se logre mejor calidad de vida para todos sus habitantes. En otras palabras, si el individuo posea unos conocimientos básicos de lo financiero y lo tributario, se tiene alta posibilidad de que aumenten los ingresos tributarios del municipio, lo cual evitaría futuros evasores de impuestos, que, en definitiva, se devuelven al pueblo en distintos tipos de obras y de beneficios de los que gozan todos los habitantes.

En este sentido, con el propósito de identificar si los estudiantes reconocen los productos y servicios financieros en el marco de la Educación financiera, en la encuesta diseñada se les presentaron unas afirmaciones cuya valoración permitió analizar su nivel de conocimiento.

Educación financiera

La educación financiera y tributaria es entendida como la capacidad que tiene una persona de adquirir conocimientos que le permitan un adecuado manejo de sus finanzas; vale decir, aprende sobre la toma de decisiones financieras informadas, cómo tener un adecuado manejo del endeudamiento, las distintas formas de ahorro y productos de previsión e inversión y la parte de los tributos relacionada con las teorías referidas a los impuestos y la relación con el Fisco.

Ahora bien, Culma (2016) afirma que si los conocimientos antes descritos se imparten desde la escuela, seguramente se logra en el estudiante una cultura financiera, además de poseer conciencia fiscal, con lo cual se consigue que la persona desde temprana edad se concientice de la necesidad de que todos aporten para un beneficio común; el individuo interiorice como una obligación moral la necesidad de contribuir en el gasto público, para que así se genere una moral tributaria fuerte, con valores y principios democráticos, que permita construir una cultura cívico-tributaria en la sociedad.

En este orden de ideas, Zapata (2008) menciona en su artículo sobre el manejo de los productos financieros, la importancia de reconocer el Sistema Financiero colombiano, así como sus

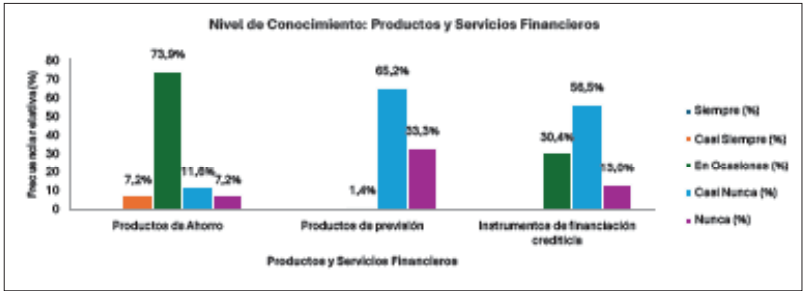
productos y servicios; afirma que dicho sistema ha experimentado una constante evolución, que su filosofía inicial se fundamentó en la banca especializada, sistema en el cual existen diferentes instituciones financieras, como establecimientos bancarios, sociedades administradoras de fondos de pensiones, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, fiduciarias, donde cada una tiene sus respectivos servicios y productos financieros especializados de acuerdo con su nicho de mercado y naturaleza.

A nivel global, existe una clasificación enfocada a productos y servicios financieros socialmente responsables, la cual fue tenida en cuenta en esta investigación. Autores como Valor y Palomo (2002), los clasifican en tres grandes grupos: A) Productos de ahorro, B) Productos de previsión y C) Instrumentos de financiación crediticia. Al preguntarles a los estudiantes si tenían conocimiento sobre ellos, estas fueron sus respuestas:

Tabla 4. Dimensión Productos y servicios financieros para la educación financiera

Indicador	Nivel de conocimiento que poseen los estudiantes de bachillerato									
Productos y servicios financieros	Siempre (5)		Casi siempre (4)		En ocasiones (3)		Casi nunca (2)		Nunca (1)	
	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr
Productos de ahorro	0	0,0%	5	7,2%	51	73.9%	8	11,6%	5	7,2%
Productos de previsión	0	0,0%	0	0,0%	1	1,4%	45	65,2%	23	33,3%
Instrumentos de financiación crediticia	0	0,0%	0	0,0%	21	30,4%	39	56,5%	9	13,0%
Promedio	0,0		2,4%		35,2%		44,4		17,8%	
Media aritmética	2.22									
Baremo	Medio									

Fuente: elaboración propia (2024).



Fuente: elaboración propia (2024).

Figura 1. Nivel de conocimiento de Productos y servicios financieros

La tabla 4 presenta los Productos y servicios financieros requeridos en una educación financiera; se observa que en el indicador *Productos de ahorro*, conocidos como aquellos instrumentos financieros ofrecidos por bancos o cooperativas, diseñados para guardar y proteger el dinero, el 73,9 % de los estudiantes objeto de estudio señaló que “en ocasiones” distingue estos productos de ahorro que ofrecen las instituciones financieras, o reconocen cuáles de estos ofrecen ventajas comparativas. De igual forma, el 11,6 % “casi nunca” distingue los productos de ahorro existentes, y el 7,2 % manifestó que “nunca” identifica dichos productos. De lo anterior se infiere la necesidad de disponer de una página web que relacione los productos de ahorros que prestan las entidades financieras, así como las ventajas que cada uno ofrece.

En cuanto a los *Productos de previsión*, vale decir, instrumentos financieros y sociales diseñados para proteger a las personas ante riesgos futuros, especialmente en situaciones relacionadas con la salud, la vejez, la invalidez o el fallecimiento, el 65,2 % de los estudiantes encuestados manifestó que “casi nunca” reconoce los productos de previsión; el 33,3 % expresó que “nunca” conoce los planes que existen para pensión; por último, el 1,4 % “en ocasiones” sabe de los productos de previsión. Lo que conlleva a afirmar que la población tiene escaso conocimiento acerca de qué son, cuáles son y cómo funcionan estos instrumentos financieros.

Respecto a los *Instrumentos de financiación crediticia*, conocidos como aquellos mecanismos a través de los cuales se pueden adquirir préstamos para cubrir necesidades de consumo, inversión o liquidez, con el compromiso de devolverlos en un plazo determinado y a una tasa de interés establecida, el 56,5 % de los encuestados expresó que “casi nunca” reconoce estos instrumentos de financiación crediticia, mientras que el 30,4 % “en ocasiones” identifica los tipos de financiación crediticia existente; seguido de un 13,0 % que afirmó que “nunca” los reconoce; por tanto, se infiere que la población objeto de estudio tiene un conocimiento limitado sobre el funcionamiento de estos instrumentos financieros.

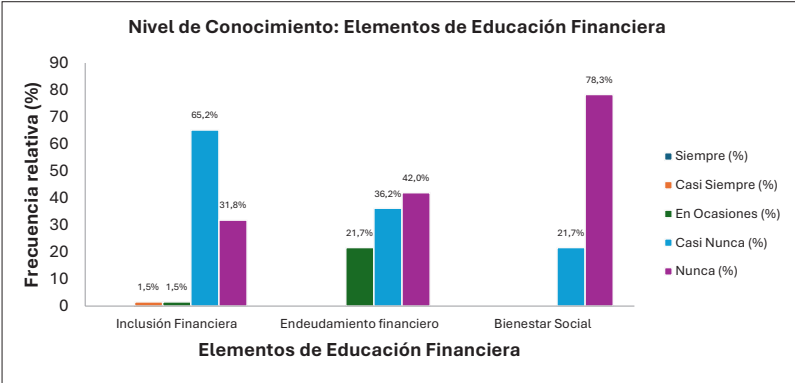
De igual manera, la figura 1 representa de manera visual la frecuencia en que los indicadores productos de ahorros, productos de previsión y los instrumentos de financiación son reconocidos por los estudiantes. Se aprecia claramente que los productos de ahorro predominan “en ocasiones”, mientras que los de previsión y financiación presentan mayores respuestas en “casi nunca” y “nunca” tienen claridad de estos conceptos.

Ahora, en lo que refiere a la media aritmética, que se encuentra en la parte inferior de la tabla, se posiciona en 2,22, lo que respecto al baremo se encuentra en la categoría Medio. Con estos datos en la media, se observa que los encuestados podrían tener un conocimiento limitado sobre los productos de ahorro, de previsión y financiamiento crediticio que contribuyen a la educación financiera. Existe una posible falta de claridad conceptual en torno a estos productos, lo cual se considera una debilidad, al no poseer estos conocimientos financieros.

Tabla 5. Elementos de educación financiera

Indicador	Nivel de conocimiento que poseen los estudiantes de bachillerato									
Elementos de educación financiera	Siempre (5)		Casi siempre (4)		En ocasiones (3)		Casi nunca (2)		Nunca (1)	
	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr
Inclusión financiera	0	0,0%	1	1,5%	1	1,5%	45	65,2%	22	31,8%
Endeudamiento financiero	0	0,0%	0	0,0%	15	21,7%	25	36,2%	29	42,0%
Bienestar social	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	15	21,7%	54	78,3%
Promedio	0,0		0,0		7,7		41,0		50,7	
Media aritmética	1.90									
Baremo	BAJO									

Fuente: elaboración propia (2024).



Fuente: elaboración propia (2024).

Figura 2. Nivel de conocimiento de los Elementos de educación financiera

La tabla 5 presenta los resultados obtenidos a partir de la encuesta aplicada a los estudiantes de bachillerato, la cual tuvo como propósito identificar el nivel de conocimiento que poseen sobre los principales elementos de la educación financiera. Asimismo, recoge las percepciones de los encuestados en relación con temas clave como la inclusión financiera, el endeudamiento y el bienestar social, considerando lo expuesto por la OCDE (2005), que considera que

cuando se educa financieramente, se deben considerar, de manera integrada, estos tres elementos fundamentales.

Respecto al indicador *Inclusión financiera*, considerado como el proceso mediante el cual todas las personas y empresas tienen acceso a servicios financieros útiles, accesibles y asequibles, ajustados a sus necesidades para mejorar su bienestar económico, se observó que el 65.2 % de los alumnos manifestó que “casi nunca” conoce este término, y el 1,5 % solo “en ocasiones, lo cual sugiere un bajo nivel de familiaridad con el concepto, más aún complementado con el 31,8 % que expresó que “nunca” lo ha escuchado.

En otras palabras, existe alto grado de desconocimiento del proceso que busca que todas las personas tengan acceso a servicios financieros adecuados, que reduzcan barreras económicas, sociales y geográficas; reconocieron que desconocen la forma de acceder, entender y utilizar los servicios financieros disponibles de manera efectiva. Lo anterior está en concordancia con Zapata (2008), quien afirma que hace falta mucha cultura financiera, y sugiere que el Estado y el sector privado deben intervenir en proyectos de educación financiera y de entrenamiento a las pymes.

En este mismo sentido, para el indicador *Endeudamiento financiero*, que son obligaciones que se adquieren al recibir dinero prestado de una institución financiera, con el compromiso de devolverlo en un tiempo determinado, junto con los intereses pactados, el 21,7 % de estudiantes encuestados afirmó que “en ocasiones” conoce los riesgos de endeudarse con los bancos; el 36,2 % “casi nunca”; el 42 % “nunca”. Esto evidencia desconocimiento del endeudamiento financiero, los beneficios y los riesgos de endeudarse. Esta percepción puede estar relacionada con el temor al riesgo que implica el endeudamiento y con la falta de conocimiento sobre cómo gestionar adecuadamente las deudas.

En cuanto al *Bienestar social* como elemento de la educación financiera, y como resultado deseado de la misma, por lo que busca que las personas vivan con mayor seguridad económica, autonomía y calidad de vida, los resultados de la encuesta muestran que el 100 % (21,7 % “casi nunca” y 78,3 % “nunca”) de los estudiantes

afirmó que relaciona la educación financiera con el bienestar social, desconociendo; además, que los riesgos de endeudarse y no poder cumplir con la obligación contraída influyen de manera negativa en el bienestar social. Este resultado sugiere una baja conciencia sobre las consecuencias emocionales y físicas que genera el endeudamiento, lo que evidencia una limitada comprensión del impacto que las decisiones financieras tienen en el bienestar individual y colectivo. Este desconocimiento puede llevar a personas a tomar decisiones erradas, sin medir las consecuencias nefastas que esto puede ocasionar.

De igual manera, la figura 2 representa de manera visual la frecuencia en que los elementos de la educación financiera, como Inclusión financiera, Endeudamiento financiero y Bienestar social y financiero, son reconocidos por los estudiantes. Se aprecia claramente que el Bienestar social y financiero, así como la Inclusión financiera, son desconocidos en su totalidad por los estudiantes, mientras que respecto al Endeudamiento financiero, “en ocasiones” tienen claridad de este concepto.

En este orden de ideas, respecto a la media aritmética de todas las respuestas, el resultado fue de 1,90, situándose, de acuerdo con el baremo de interpretación, en la categoría Bajo. Los resultados sugieren que existe falta de conocimiento generalizado sobre los componentes fundamentales de la educación financiera, especialmente en lo que respecta a la Inclusión, el Endeudamiento financiero y el Bienestar social, pilares fundamentales de la educación financiera.

Lo anterior permite deducir que en su mayoría los participantes desconocen los elementos de educación financiera; así mismo, frente al Endeudamiento financiero, un menor porcentaje de la población demuestra poseer menos conocimiento o carece de una comprensión adecuada sobre el tema, mientras que un gran porcentaje sugiere que no relaciona la educación financiera con el Bienestar social. Estos resultados están en concordancia con los obtenidos en el estudio realizado por González (2022), de la universidad pedagógica Nacional de Colombia, sobre la *Caracterización de la educación financiera y económica en la escuela: análisis de las propuestas en 5*

países de la OCDE (Perú, Colombia, Brasil, Chile y España), quien afirma:

Las diversas encuestas y pruebas nombradas a lo largo del documento que evalúan a jóvenes y adultos, sobre todo las del programa PISA, en cuanto a las capacidades financieras, aplicadas en los países de estudio, permitieron a su vez caracterizar la posición o el contexto de alfabetización de cada uno de ellos al realizar una comparación internacional que resume que Chile es el país con mejores resultados y avances en la materia, mientras que el Perú se ubica en una posición intermedia en cuanto al índice general y Colombia es el país que menos avance tiene respecto al tema. Chile y España tienen continuidad y coherencia de los contenidos en el currículo. (p. 52)

Por consiguiente, es fundamental fomentar la educación financiera en los entornos escolares, integrando en ella los conceptos de inclusión financiera, endeudamiento responsable y de bienestar social. De esta manera, los estudiantes podrán comprender que una adecuada gestión de sus finanzas no solo impacta positivamente su economía personal, sino también su salud emocional, sus relaciones interpersonales y su calidad de vida. Esto contribuirá al desarrollo de habilidades para tomar decisiones más conscientes, prevenir el sobreendeudamiento y construir un futuro más estable y sostenible.

Educación tributaria

Pérez (2015) afirma que la educación tributaria debe estar incluida implícitamente en una buena educación financiera, optimizando recursos económicos - financieros y tomando decisiones más convenientes dentro de lo legal. Es decir, que cuando se tiene una buena educación financiera, se logra una educación tributaria, lo cual genera conciencia del ciudadano a contribuir con el Estado. El autor considera que la fiscalidad, como la llaman en España, es una parte muy importante en la educación financiera, la lleva implícita, y cuando es buena, se forja una conciencia fiscal.

En ese contexto, Delgado et al. (2005) desde hace más de veinte años vienen hablando sobre la Educación fiscal a jóvenes en España; al respecto afirman que el objetivo primordial es proporcionarles a los ciudadanos más jóvenes unos esquemas conceptuales sobre la responsabilidad fiscal que les ayuden a incorporarse a su rol de contribuyentes con una conciencia clara de lo que es un comportamiento lógico y racional en una sociedad democrática; consideran además que es importante darles a conocer que el pago de impuestos no debe verse como una carga, sino, más bien, como el precio que se debe pagar si se quiere vivir en un Estado de bienestar.

Asimismo, Perdomo y Lesme (2015) consideran que es fundamental que desde el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Hacienda en Colombia se creen espacios académicos sobre la base de la discusión del currículo para que exista un proceso de formación en educación tributaria que inicie desde la educación inicial hasta la universitaria y, de esta manera, se busque crear una cultura tributaria sobre la base de la moral fiscal de los ciudadanos; por lo tanto, se requieren estudios académicos sobre la incorporación de la cátedra de educación tributaria y los alcances en el desarrollo social del país para que se elimine de forma voluntaria la evasión de impuestos en la sociedad.

En ese contexto, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN, 2025), con respaldo de las secretarías de Educación y los establecimientos educativos, han implementado una propuesta pedagógica, dirigida a estudiantes de primaria y secundaria, denominada *Cultura de la Contribución en la Escuela*, con la que se busca fomentar un sistema de valores que sustente la ciudadanía fiscal; esta tiene como objetivo fortalecer la educación fiscal mediante el desarrollo de competencias ciudadanas, integradas en los planes de estudio de las instituciones educativas.

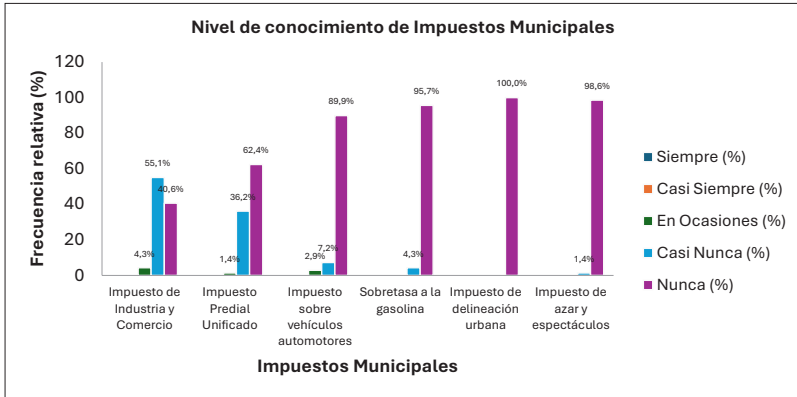
La tabla 6 presenta una visión detallada del grado de familiaridad que los estudiantes poseen con respecto a cada uno de los impuestos del municipio; se pretende que los estudiantes interioricen conocimientos, creencias, valores y conductas que les permitan entender el propósito de los impuestos, contribuyendo así, a

mediano y largo plazo, al mejor cumplimiento de las responsabilidades tributarias, aduaneras y cambiarias, promoviendo, de esta manera, una mayor aceptación social de la tributación. Identificar el nivel de conocimiento que tienen los estudiantes de bachillerato sobre las clases de impuestos del municipio de Riohacha, entre estos: Impuesto de Industria y Comercio (ICA), Impuesto predial, Impuesto sobre vehículos automotores, Impuesto a la sobretasa de la gasolina, Impuesto de delineación urbana, Impuesto de juegos de azar y espectáculos, entre otros, cada uno con su respectiva base jurídica y destino para el desarrollo local. Esta información resultó fundamental para diagnosticar los vacíos formativos que poseen los estudiantes de bachillerato, y, de esta manera, sirvió de base para proponer estrategias educativas que fortalecen la cultura tributaria.

Tabla 6. Clases de impuestos municipales

Indicador	Nivel de conocimiento que poseen los estudiantes de bachillerato									
Clases de impuestos municipales	Siempre		Casi siempre		En ocasiones		Casi nunca		Nunca	
	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr
Impuesto de Industria y Comercio	0	0,00%	0	0,00%	3	4,30%	38	55,10%	28	40,60%
Impuesto Predial Unificado	0	0,00%	0	0,00%	1	1,40%	25	36,20%	43	62,40%
Impuesto sobre vehículos automotores	0	0,00%	0	0,00%	2	2,90%	5	7,20%	62	89,90%
Sobretasa a la gasolina	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	4,30%	66	95,70%
Impuesto de delineación urbana	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	69	100,00%
Impuesto de azar y espectáculos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	1,40%	68	98,60%
Promedio	0		0		1,43%		17,37%		81,20%	
Media aritmética	1.20									
Baremo	BAJO									

Fuente: elaboración propia (2024).



Fuente: elaboración propia (2024).

Figura 3. Grado de familiaridad de Impuestos municipales

La tabla 6 presenta los resultados obtenidos sobre el grado de familiaridad que tienen los estudiantes de los impuestos municipales; donde se demuestra que más del 95 % (55,10 % “casi nunca” y 40,60 % “nunca”) de los participantes no conoce el objetivo, ni cuándo corresponde pagar el *Impuesto de industria y comercio* (ICA), impuesto municipal que grava el ejercicio de actividades industriales, comerciales o de prestación de servicios dentro de una jurisdicción específica, sea municipio o distrito en Colombia. Estos resultados evidencian un nivel de comprensión significativamente bajo, porque solo el 4,30 % manifestó conocerlo En Ocasiones.

Respecto del *Impuesto predial unificado*, tributo que deben pagar los propietarios o poseedores de bienes inmuebles, basados en el avalúo catastral del predio, el 98,6 % (62,40 % “nunca” y 36,2 % “casi nunca”) de los encuestados indicó desconocer su objetivo ni el concepto referido al avalúo catastral. Al hablarles sobre el *Impuesto sobre vehículos automotores*, tributo que deben pagar anualmente los propietarios de vehículos matriculados en la ciudad, y su valor depende del tipo de vehículo, modelo y avalúo comercial, los resultados fueron muy similares a los anteriores, ya que el 97,1 % (89,9 % “nunca” y 7,2 % “casi nunca”) manifestó no conocer el objetivo del

mismo ni cuándo corresponde pagar dicho impuesto; solo el 2,9 % respondió que “en ocasiones” lo conocía.

La *sobretasa a la gasolina* es otro impuesto de carácter municipal y distrital en Colombia que grava el consumo de gasolina y otros combustibles, incluyendo el utilizado por motocicletas, cuyo recaudo se destina a financiar proyectos de infraestructura vial en el municipio; el 100 % de los encuestados desconoce por completo este impuesto; el 95,7 % respondió que “nunca” y el 4,3 % “casi nunca”. Esta cifra pone en evidencia que los estudiantes de bachillerato no comprenden los temas fiscales, necesarios para su desempeño como ciudadanos.

En cuanto al impuesto referido a la *delineación urbana*, tributo que deben pagar las personas naturales o jurídicas cuando realizan construcciones, ampliaciones o reformas en predios urbanos, cuyo valor se calcula sobre el costo de la obra, el 100 % de los encuestados manifestó tener un vacío absoluto de conocimiento en torno a su objetivo y a los tributos asociados al desarrollo urbano.

Frente al *Impuesto de azar y espectáculos*, referido al tributo que grava la realización de actividades relacionadas con juegos de suerte y azar, así como eventos públicos de entretenimiento, como conciertos, espectáculos deportivos o culturales, el 98,6 % manifestó desconocer por completo este impuesto y el 1,4 % “casi nunca”, lo cual evidencia una falta casi total de conocimiento sobre tributos aplicados a eventos masivos y actividades recreativas.

La figura 3 corrobora estos resultados y los representa de manera visual; todos estos hallazgos refuerzan la urgente necesidad de desarrollar estrategias pedagógicas que acerquen estos conceptos a los estudiantes desde el bachillerato con una perspectiva práctica y contextualizada, incorporar contenidos tributarios en el currículo escolar, afianzando en los ciudadanos una responsabilidad fiscal y un beneficio social con miras a un desarrollo económico municipal.

En términos generales, en lo que refiere a la dimensión *Clases de impuestos municipales*, el resultado de la media aritmética de 1.20 indica que los encuestados tienen un conocimiento bajo sobre los distintos tipos, qué objetivo tienen, cuándo y cuánto se debe pa-

gar, en general todo lo relacionado con los impuestos municipales. La mayoría de las respuestas se concentra en las categorías “nunca” y “casi nunca”.

Lo antes señalado sugiere un desconocimiento generalizado sobre los impuestos municipales, que afectan directamente el patrimonio de las personas y deben ser conocidos desde temprana edad. Estos resultados sugieren, además, que existe una brecha significativa en la educación fiscal de la población, lo que se traduce en un desconocimiento generalizado de los diferentes impuestos y su funcionamiento. Otro aspecto para considerar es la complejidad del sistema tributario en Colombia, con múltiples impuestos y diversas tasas, dificulta la comprensión por parte de los ciudadanos, así como el desinterés por los temas tributarios, especialmente entre aquellos que no tienen una actividad económica formal, más aún en los estudiantes, que no se les da a conocer estos temas desde su entorno escolar.

La tabla 7 presenta los resultados de la variable **Educación tributaria** respecto a la dimensión *Elementos de los impuestos*. En Colombia, los impuestos municipales se estructuran con base en 8 elementos esenciales del tributo: Sujeto activo, Sujeto pasivo, Hecho generador, Hecho imponible, Causación, Base gravable, Tarifa y Periodo gravable.

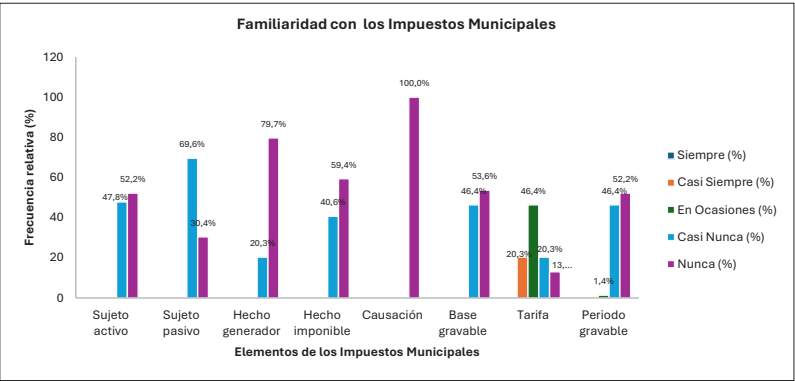
Tabla 7. Elementos de los Impuestos municipales

Indicador	Nivel de conocimiento que poseen los estudiantes de bachillerato									
	Siempre (5)		Casi siempre (4)		En ocasiones (3)		Casi nunca (2)		Nunca (1)	
	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr
Sujeto activo	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	33	47,80%	36	52,20%
Sujeto pasivo	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	48	69,60%	21	30,40%
Hecho generador	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	14	20,30%	55	79,70%
Hecho imponible	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	28	40,60%	41	59,40%
Causación	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	69	100,00%
Base gravable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	32	46,40%	37	53,60%

Continúa...

Tarifa	0	0,00%	14	20,30%	32	46,40%	14	20,30%	9	13,00%
Periodo gravable	0	0,00%	0	0,00%	1	1,40%	32	46,40%	36	52,20%
Promedio	0		2,54%		5,98%		36,43%		55,06%	
Media aritmética	1,57									
Baremo	Bajo									

Fuente: elaboración propia (2024).



Fuente: elaboración propia (2024).

Figura 4. Grado de familiaridad de Elementos de impuestos municipales

En este sentido, el *sujeto activo* es el ente territorial, en este caso es el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha, La Guajira, que exige el tributo, mientras que el *sujeto pasivo* es el ciudadano o empresa obligada a realizar el pago. En consecuencia, la relación tributaria nace a partir de la existencia de un *hecho generador* que está claramente definido por la norma, que permite identificar a quién y cuánto se debe cobrar. El artículo 338 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que solo la ley, las ordenanzas y los acuerdos pueden definir los elementos esenciales de un tributo.

Por su parte, el *hecho generador* representa el evento que origina la obligación fiscal, como ser propietario de un inmueble o realizar actividades comerciales, mientras que la *base gravable* es el valor económico sobre el cual se aplica la *tarifa* del impuesto; por

ejemplo, el avalúo catastral en el caso del predial. En este sentido, la Ley 1819 de 2016, en su articulado sobre armonización del sistema tributario, reafirma la importancia de la claridad en la determinación de estos elementos para garantizar transparencia y equidad fiscal. De allí que se está en concordancia con lo expuesto por Delgado et al. referente a que el objetivo primordial debe ser proporcionarles a los ciudadanos más jóvenes unos esquemas conceptuales sobre la responsabilidad fiscal que les permitan una correcta interpretación de los elementos del tributo, fortalecer la gestión fiscal y faciliten, además, el cumplimiento voluntario por parte del contribuyente.

Como resultado general, de las encuestas referentes al conocimiento de los elementos fundamentales de los impuestos municipales se evidencia un bajo nivel de reconocimiento de los mismos, lo cual lo ratifica la media aritmética de 1,57, ubicada dentro del baremo “bajo”. Indicadores como **Causación**, en el que se obtuvo que el 100 % “nunca”, **Hecho generador** con el 79,7 % “nunca”, **Sujeto pasivo** con el 69,6 % “casi nunca” presentan una notoria debilidad de los estudiantes por el conocimiento de estos aspectos conceptuales clave de la estructura tributaria, los cuales son necesarios e indispensables para una adecuada cultura fiscal. Estos resultados se ven reflejados de manera visual en la figura 4.

Esta situación coincide con lo planteado por la DIAN (2025) cuando afirma que con el programa *Cultura de la Contribución en la Escuela*; dirigido a estudiantes de primaria y secundaria, se fomenta un sistema de valores que sustenta la ciudadanía fiscal, considerando que la formación tributaria en contextos educativos aún es incipiente, lo que dificulta la comprensión de las obligaciones fiscales básicas.

En este orden de ideas, y desde una perspectiva normativa, el artículo 338 de la Constitución Política de Colombia establece que los elementos del tributo deben ser definidos claramente por la Ley, ordenanza o acuerdo. Sin embargo, los resultados sugieren que este conocimiento no está siendo abordado apropiadamente en los procesos formativos. Por tanto, se recomienda al Estado, a través de los distintos organismos, fortalecer la inclusión de contenidos sobre los

aspectos financieros y tributarios en los programas educativos desde temprana edad, con el fin de promover una mayor comprensión, responsabilidad y compromiso con el manejo de las finanzas personales, así como con el cumplimiento tributario, que a futuro será un beneficio para los ingresos estatales, que se convertirán, como consecuencia, en beneficio social.

En este punto es importante destacar que desde el Congreso de la República se viene impulsado una iniciativa legislativa orientada a establecer una política pública permanente de educación financiera y tributaria en los niveles de educación media y superior. La propuesta busca fortalecer la formación ciudadana mediante la inclusión de contenidos que permitan comprender la función social de los impuestos, los deberes del contribuyente y el manejo responsable de los recursos públicos. La iniciativa reconoce que el conocimiento tributario temprano es clave para fomentar la cultura fiscal, reducir la evasión y promover una participación más activa y consciente en la vida económica del país. Todo lo anterior está alineado con esta investigación, en la que se convoca a los estudiantes de bachillerato a tener un conocimiento de las temáticas financieras y tributarias por medio de las tecnologías.

Ahora bien, en los resultados obtenidos en esta investigación se evidenció una baja comprensión de teorías fundamentales sobre conceptos de los productos y servicios financieros, los elementos de la educación financiera, así como el desconocimiento de las clases de impuestos municipales y sus elementos esenciales; esto reflejó vacíos significativos en la formación tributaria y financiera, lo cual limita la capacidad de los jóvenes para tomar decisiones informadas y responsables en su vida económica. Este hallazgo es importante porque coincide con los resultados de la investigación mencionada por Sergio (2021), quien afirma que en España en 2003 se creó el Programa de Educación Cívico-Tributaria, como consecuencia de un estudio en el que se demostró que un 73 % de la población consideraba que la educación cívico-tributaria en la etapa escolar podía influir positivamente en el cumplimiento fiscal en el futuro. Los resultados se vieron a largo plazo.

Es importante destacar lo expresado por Chía et al. (2018), quienes afirman que reconocer la importancia de la educación fiscal desde los primeros años escolares incentiva las responsabilidades en el manejo del dinero, permitiendo con ello, además, formar personas capaces de asumir en un futuro cargos públicos que logren evitar la implantación del espíritu de corrupción existente y latente en Colombia. El grupo investigador consideró fundamental que en los proyectos educativos institucionales (PEI) de las instituciones educativas de primaria y secundaria se pudiera incluir y formalizar en las mallas curriculares el estudio sobre la cultura tributaria. Lo cual es totalmente coherente con los resultados expuestos en el presente documento.

En atención a esta necesidad, y mientras se incluye esta cátedra en el currículo escolar, se diseñó una herramienta digital en forma de página web, titulada RIOHACHA - FINANZAS, cuyo link es <https://mendozadarcyluz.wixsite.com/my-site>, que no solo busca fortalecer los conocimientos de educación financiera y tributaria mediante contenidos interactivos, claros y accesibles entre los estudiantes de bachillerato, sino que además se constituye en un valioso soporte pedagógico para los docentes, al integrarse como recurso didáctico en la dinámica de la enseñanza-aprendizaje, con un enfoque práctico, contextualizado y alineado con las competencias ciudadanas y económicas que demanda la sociedad actual. La siguiente tabla presenta la estructura del diseño de la plataforma educativa.

Tabla 8. Esquema estructural de la herramienta virtual RIOHACHA-FINANZAS

Sección	Objetivo	Descripción
1. Página de inicio	Captar el interés del usuario y presentar la propuesta educativa.	Título atractivo, eslogan motivacional, acceso rápido a los módulos (esquina superior derecha) y fotografías de estudiantes.
2. Introducción	Sensibilizar sobre el valor de la educación tributaria y financiera en la formación ciudadana.	Contexto de la herramienta, importancia de aprender sobre finanzas e impuestos desde jóvenes.
3. Objetivos	Dar a conocer el propósito de la plataforma	Presentación de los objetivos generales y específicos del proyecto
3.1 Objetivo general	Informar y orientar al usuario sobre el propósito de la plataforma.	Diseñar una herramienta digital interactiva que facilite la comprensión de conceptos financieros y tributarios, promoviendo una cultura de responsabilidad ciudadana en los estudiantes de educación media, para que comprendan el valor del aporte fiscal como mecanismo de desarrollo social y municipal.
3.2 Objetivos específicos	Informar y orientar al usuario sobre el propósito de la plataforma.	1. Promover la cultura tributaria desde temprana edad, sensibilizando a los estudiantes sobre la importancia del pago de impuestos y su impacto en el bienestar colectivo y el desarrollo local. 2. Fortalecer las competencias financieras básicas en los estudiantes, brindando contenidos didácticos sobre presupuesto personal, ahorro, consumo responsable y manejo del dinero. 3. Diseñar módulos temáticos interactivos que integren contenidos audiovisuales, actividades prácticas y evaluaciones lúdicas que faciliten el aprendizaje autónomo y significativo. 4. Fomentar la conciencia ciudadana a través de la comprensión del papel del ciudadano como contribuyente activo, responsable y vigilante de los recursos públicos.

Continúa...

4. Módulos temáticos	Contenidos organizados por temas clave	Desarrollar el aprendizaje mediante secciones interactivas.
	Unidad 1: educación financiera	Brindar a los estudiantes conceptos básicos sobre educación financiera para que comprendan la importancia de administrar adecuadamente sus ingresos, gastos y ahorros desde temprana edad.
	Unidad 2: productos y servicios financieros	Identificar los principales productos y servicios del sistema financiero colombiano, tales como cuentas de ahorro, tarjetas, créditos y seguros, promoviendo el uso responsable e informado de los mismos.
	Unidad 3: elementos de la educación financiera	Analizar los elementos fundamentales que conforman la educación financiera, como el presupuesto, el ahorro, la inversión y la toma de decisiones económicas responsables.
	Unidad 4: clases de impuestos municipales	Reconocer los diferentes tipos de impuestos municipales vigentes en el Distrito de Riohacha, su finalidad y el impacto de su cumplimiento en el desarrollo local.
	Unidad 5: elementos de impuestos municipales	Comprender los componentes básicos de los impuestos municipales, como sujeto pasivo, base gravable, tarifa y hecho generador, fomentando el conocimiento de los deberes ciudadanos.
5. Recursos adicionales	Glosario, enlaces oficiales (DIAN, Minhacienda), guías descargables.	Complementar el aprendizaje y facilitar la consulta autónoma.

Fuente: elaboración propia (2024).

Características de la plataforma

Las características de la plataforma diseñada contemplan los siguientes elementos, orientados a facilitar el aprendizaje significativo de los temas relacionados con la educación financiera y tributaria:

- *Interfaz intuitiva y amigable:* Diseñada para garantizar la accesibilidad de estudiantes y docentes.
- Contenidos estructurados por unidades temáticas que abordan conceptos como educación financiera, productos y servicios financieros, elementos de la educación financiera, clases de

impuestos municipales y elementos de los impuestos, toda esta temática diseñada con un lenguaje sencillo y ejemplos cercanos a la realidad de los estudiantes de bachillerato.

- *Interactividad*: Juegos, cuestionarios, simuladores y videos que hagan el aprendizaje más dinámico y atractivo.
- *Personalización*: Perfiles de usuario para que cada estudiante pueda avanzar a su propio ritmo y recibir retroalimentación personalizada.
- *Foro de discusión*: Espacio para que los estudiantes interactúen entre sí, planteen dudas y compartan experiencias.
- *Recursos adicionales*: Materiales descargables, como guías, infografías y presentaciones para complementar el aprendizaje.
- *Integración con la comunidad*: Sección de noticias y eventos relacionados con el mundo financiero y tributario en Riohacha y La Guajira.

Estas características buscan promover el aprendizaje autónomo y colaborativo, así como servir de apoyo pedagógico dentro del currículo escolar, fortaleciendo la formación ciudadana y el compromiso con la cultura fiscal desde la educación básica y media.

Metodología del diseño de la plataforma FINANZAS Y TRIBUTOS A UN CLICK

La metodología utilizada en el diseño de la plataforma contempla los siguientes elementos:

- *Aprendizaje Basado en Problemas*: Donde se presentan escenarios reales y desafían a los estudiantes a encontrar soluciones.
- *Gamificación*: Utilizando elementos de juego para hacer el aprendizaje más divertido y atractivo.
- *Colaboración*: Fomentando la colaboración entre los estudiantes a través de foros y actividades grupales.
- *Evaluación continua*: Incorporando evaluaciones formativas para medir el progreso de los estudiantes y de esta manera ajustar el contenido en consecuencia.

Beneficios de la plataforma

- *Mayor accesibilidad:* Los estudiantes pueden acceder a la plataforma desde cualquier dispositivo con conexión a internet, en cualquier momento y lugar.
- *Aprendizaje personalizado:* Cada estudiante puede avanzar a su propio ritmo y enfocarse en los temas que más le interesan.
- *Mayor motivación:* Los elementos interactivos y gamificados hacen que el aprendizaje sea más divertido y atractivo.
- *Preparación para el futuro:* Los conocimientos y habilidades adquiridos en la plataforma serán de gran utilidad en la vida adulta.
- *Actividades complementarias:*
 - Talleres presenciales: Organizar talleres en los colegios para reforzar los conocimientos adquiridos a través de la plataforma.
 - Concursos y campañas: Realizar concursos de emprendimiento, proyectos de ahorro y campañas de sensibilización sobre la importancia de pagar impuestos.
 - Alianzas con instituciones: Colaborar con entidades financieras, cámaras de comercio y la administración municipal para ofrecer oportunidades de formación y práctica profesional a los estudiantes.

CONCLUSIONES

1. Los resultados de este estudio revelan la necesidad de profundizar en la investigación sobre el diseño de programas educativos desde temprana edad, enfocados a entender los productos y servicios financieros, desarrollar habilidades para evaluar sus riesgos, los beneficios y responsabilidades tributarias asociadas, con la finalidad de fomentar una ciudadanía económicamente informada, capaz de tomar decisiones responsables, sostenibles en su vida financiera y fiscal.
2. Existe una débil asociación entre los productos de previsión y los instrumentos de financiación crediticia como elementos de

educación financiera. Los resultados sugieren la necesidad de clarificar los conceptos relacionados con estos productos y cómo se relacionan con la adquisición de conocimientos financieros, que están conectados con una buena educación financiera.

3. Los resultados de esta investigación subrayan la necesidad de una educación financiera desde la escuela, como un elemento clave para la formación de ciudadanos capaces de comprender y gestionar de manera responsable los productos y servicios financieros. La limitada comprensión evidenciada en aspectos básicos de la educación financiera restringe la toma de decisiones informadas en la vida económica de los estudiantes, por lo que resulta indispensable incorporar procesos formativos sistemáticos que promuevan el desarrollo de habilidades financieras, el pensamiento crítico y el uso consciente de los recursos, contribuyendo así al bienestar económico individual y colectivo a largo plazo.
4. Se evidencia una clara necesidad de mejorar la educación tributaria de la población. Es fundamental que las personas comprendan los conceptos básicos del sistema tributario para ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones fiscales. Esto sugiere que la educación tributaria debería enfocarse en proporcionar información clara y concisa referente a conceptos tributarios.
5. Se concluye de forma precisa la necesidad de fortalecer la educación fiscal en la población, con un conocimiento adecuado de los elementos del impuesto, lo cual es fundamental para fomentar la cultura tributaria y garantizar la sostenibilidad del sistema fiscal, debido a que ello afecta la política fiscal y la educación financiera.

CONSIDERACIONES FINALES

Con el diseño y la implementación de la página web FINANZAS-RIOHACHA, como una estrategia en la que los estudiantes interactúen y aprendan sobre las temáticas de educación tributaria y sobre algunos conceptos financieros, será de buen provecho porque los estudiantes de bachillerato conocerán conceptos clave de una manera diferente a lo tradicional, permitiendo apropiarse de

los conceptos que allí se exponen en cada unidad de una manera amigable.

Por otra parte, los estudiantes que logren familiarizarse con los conceptos definidos en cada una de las cinco unidades tendrán las bases elementales para enfrentarse con las realidades financieras desde temprana edad, ayudándoles, además, en un futuro a tomar decisiones económicas responsables.

Desarrollarán conciencia de la importancia de comprender conceptos financieros y tributarios antes de enfrentarse a las realidades económicas de la vida adulta. Nociones como el ahorro, el uso responsable del crédito y los impuestos, aunque no formen parte de su experiencia inmediata, resultan fundamentales y deben ser conocidas desde etapas tempranas, del mismo modo que se abordan en el bachillerato conceptos propios de otras áreas del conocimiento que sí hacen parte del currículo escolar.

Esta propuesta es un punto de partida para desarrollar una herramienta efectiva que promueva la educación financiera y la educación tributaria en el currículo escolar en el bachillerato. Adaptando esta propuesta a las necesidades y características específicas de la región, se puede lograr un impacto significativo en la vida de los estudiantes y en el desarrollo de la comunidad. La implementación de una página web dedicada a la educación financiera en bachillerato es una iniciativa innovadora y necesaria para preparar a los jóvenes para tomar decisiones financieras informadas y responsables. Ofrece, además, un marco general para el desarrollo de una plataforma completa y efectiva que contribuya a mejorar la educación financiera en el país.

En todo caso, se considera que la educación financiera y tributaria debe incorporarse de manera transversal en el currículo escolar a temprana edad, dado su potencial para formar ciudadanos más responsables en la gestión de sus recursos, evidenciado en países que ha optado por implementarla.

REFERENCIAS

- Aguilar, X. y Ortiz, B. (2013). *Diseño de un programa de educación y cultura financiera para los estudiantes de modalidad presencial de la titulación en administración en banca y finanzas*. Universidad Técnica Particular de Loja. <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/7712/1/Tesis%20ECF%20final%20junio%203%2C%20%202013%20%281%29.pdf>. consultado en febrero de 2024.
- Aguirre, C. (2015). *Modelo curricular de educación financiera para grados sexto y séptimo*. Universidad Nacional de Colombia. Manizales.
- Ardila, Y. y Rengifo, L. (2022). Aproximaciones a la educación financiera en América Latina. Universidad La Gran Colombia, Facultad de Contaduría. *XIX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática*. México.
- Arias, F. (2012) *El proyecto de Investigación, Introducción a la metodología científica* (6ª. ed.). Episteme. <https://www.asobancaria.com/sabermassermas/wp-content/uploads/2016/08/Cartilla-Educacion-Financiera-Asobancaria-Mayo-Sin-lineas-de-Impresion.pdf>. Consultado en febrero de 2024.
- Baer, K. (2006). *La administración tributaria en América Latina: algunas tendencias y desafíos* (pp. 131-160).
- Bromberg, P. (2009). *Cultura tributaria como política pública*. Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia. Contrato 629 de 2009.
- Camacho, A. y Patarroyo, Y. (2017). *Cultura tributaria en Colombia* [Tesis de pregrado, Universidad Minuto de Dios, Bogotá, D. C.].
- Cárdenas, A. (2012). *La Cultura Tributaria en un Grupo de Actividad Económica Informal en la Provincia de Pichincha - Cantón Quito* [Tesis de maestría, Universidad Politécnica Salesiana]. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/5224>.
- Castañeda Rodríguez, V. M. (2015). La moral tributaria en américa latina y la corrupción como uno de sus determinantes. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Fiscales y Sociales*, 224, 103 - 132.
- Castro, S. (2016). *Educación Económica y Financiera: motor de crecimiento y desarrollo sostenible*. <http://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2016/02/4664743.pdf>.

- Céspedes, J. B. (2017). Análisis de la necesidad de la educación financiera en la formación colegial. *Pensamiento Crítico*, 22(2). <https://doi.org/10.15381/pc.v22i2.14333>. Consultado en marzo de 2024.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2013). *Tributación en América Latina. En busca de una nueva agenda de reformas*.
- Comité Económico y Social Europeo (CESE). (2011). *Educación financiera para todos. Comité Económico y Social Europeo Estrategias y buenas prácticas de educación financiera en la Unión Europea* (2ª ed.).
- Congreso de la República de Colombia. (2024). Proyecto de Ley 309 de 2024: Por medio del cual se crea el programa de educación financiera y finanzas personales en la educación media. Congreso Visible. <https://congresovisible.uniandes.edu.co/proyectos-de-ley/14291>.
- Congreso de la República de Colombia. (2024). Proyecto de Ley 275 de 2024: Por medio del cual se fortalece la educación económica y financiera en las instituciones educativas de primaria, básica y media en Colombia. Congreso Visible. <https://congresovisible.uniandes.edu.co/proyectos-de-ley/14099>. <https://www.eesc.europa.eu/resources/docs/qc-01-17-075-es-n.pdf>.
- Congreso de la República. Ley 1328 de 2009. *Por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones* http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1328_2009.html.
- Congreso de la República. Ley 1819 de 2016. *Por la cual se realiza una reforma tributaria estructural*. *Diario Oficial* n°. 50.101. Cortázar, J. (2005). Estrategias educativas para el desarrollo de una «cultura tributaria» en América Latina. Experiencias y líneas de acción. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 17.
- Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 338. <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-12/capitulo-1/articulo-338>.
- Culma, S. (2016). *Administración y Auditoría Tributaria*. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Chía, M. A., Gómez, J. A., López, C. C. y Porras, S. A. (2019). Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia. *Activos*, 16(30), 19-54. <https://doi.org/10.15332/25005278.5059>

- Del Campo, J. I., Gordon, J. L. M. y Martínez, C. V. (2007). Productos y servicios financieros socialmente responsables: situación actual y previsiones de crecimiento en las entidades financieras de economía social. En *El comportamiento de la empresa ante entornos dinámicos: XIX Congreso anual y XV Congreso Hispano Francés de AEDEM* (p. 78). Asociación Española de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM).
- Delgado et al. (2005). *La educación fiscal en España*. España: Instituto de Estudios Fiscales.
- DIAN. (2025). Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. <https://micrositios.dian.gov.co/cultura-de-contribucion/cultura-de-la-contribucion-en-la-escuela>. Consultado en marzo de 2024.
- Díaz, A. y Lindemberg, R. (2015). Educación Fiscal y Construcción de Ciudadanía en América Latina. *Revista de Administración Tributaria CIAT/AE*, (39),49-74.
- Forero Bernal, F.J. (2015). *Educación tributaria y cultura fiscal en Colombia: retos y perspectivas desde la escuela*. Universidad Pedagógica Nacional.
- García Garzón, M. y Fino Serrano, G. (2014). Los impuestos territoriales en Colombia y la inequidad social, ¿la voluntad de la clase dominante erigida en ley? *Revista IUSTA*, 2(41), 61-75. <https://www.redalyc.org/pdf/5603/560358701005.pdf>.
- Gobernación de La Guajira. *Impuestos Sobre Vehículos Automotores*. <https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/218/05001-23-33-000-2013-01147-01.pdf> <http://www.eldiario.com.co/seccion/RISARALDA/un-total-de-87-778-vehiculos-de-risaralda-no-tienen-soat1607.html>.
- González Mayorga, J. M. (2022). *Caracterización de la educación financiera y económica en la escuela: análisis de las propuestas en 5 países de la OCDE*. Universidad Pedagógica Nacional. <http://upnblib.pedagogica.edu.co>.
- Guzmán, S. J. (2014). La convivencia escolar. Una mirada desde la diversidad cultural. Dialnet, 153-174.
- Instituto de Estudios Fiscales (IEF). (2015). <https://sede.hacienda.gob.es/es-es/sedes/ief/paginas/ief>. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78563>

- Herrera Díaz, J., Naranjo Guardias, Y. R., Castiblanco Mora, C. P. y Durán Candia, B. S. (2025). *Impacto de la Cultura Tributaria en Colombia como Mecanismo que Contribuye a un Sistema Tributario Equitativo y Progresivo*. Bogotá, D. C.: Universidad Minuto de Dios. Repositorio Institucional UNIMINUTO. <https://repository.uniminuto.edu/items/787ea622-d1c5-44ff-b49d-6af710d002bb>.
- Lusardi, A. y Wallace, D. (2013). Financial literacy and quantitative reasoning in the high school and college classroom. *Numeracy*, 6(2), 1.
- Martínez, J. A. y Miquel, A. B. (2013). Instrumentos Clave en la Lucha Contra el Fraude; La Importancia de la Educación Fiscal. *Crónica Tributaria*, 146, 179-192.
- Martínez, I. I. (2017). Cinco principios para una educación financiera efectiva y cómo utilizarlos para la educación al consumidor. Boletín APCFC. <https://www.researchgate.net/publication/324278958>.
- Méndez Peña, M. (2002). *Cultura Tributaria, Deberes y Derechos* (13^a ed.). Espacio Abierto.
- Ministerio de Vivienda (Minvivienda). (2022). *Impuesto Predial Unificado*.
- Morales T. (2010). *Mejores prácticas de educación financiera aplicadas a productos de crédito en el mercado chileno*. Universidad de Chile.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2005). *Recomendación sobre los Principios y Buenas Prácticas de Educación y Concienciación Financiera*. Centro OCDE/CVM de Educación y Alfabetización Financiera para América Latina y el Caribe.
- Perdomo, A. y Lesme, A. (2015). *Educación y cultura tributaria: alternativa contra la evasión de impuestos del contribuyente*. Universidad Libre de Colombia.
- Pérez Huete, J. (2015). *Educación financiera y educación tributaria*. *eXtoikos*, 17, 21-23. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=329515>.
- Plata, G. (2020). Influencia de los programas de educación financiera sobre el comportamiento de los jóvenes: una revisión de literatura. *Revista de Investigaciones*, 15(2), 16-24. doi:10.33304/revinv.v15n2-2020002.

- Presidencia de la República de Colombia. (2014, 28 de febrero). Decreto 457 de 2014. Por el cual se organiza el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera, se crea una Comisión Intersectorial y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 49.083.
- Ramírez Cardona, A. (2017). *Derecho Tributario* (3ª ed.). Temis.
- Robles, C. (2012). *Introducción a la Obligación Tributaria*. Blog de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sauza, B., Pérez, S. S., Cruz, D., Lechuga, C. B. y Ramírez, M. G. (2018). Educación financiera y su relación con el uso de la tarjeta de crédito. *Ingenio y Conciencia*. Boletín Científico de la Escuela Superior. <https://doi.org/https://doi.org/10.29057/ess.v4i8.2352>.
- Silverio, S. L. (2021). *La Educación Cívico-Tributaria: Una asignatura pendiente y un instrumento necesario contra el fraude fiscal*. Universidad de La Laguna. Recuperado en 2024, de: file:///D:/Downloads/LaEducacionCivicotributaria_cafa.pdf.
- Valor, C. y Palomo, R. (2002). Inversiones socialmente responsables: coherencia con la doctrina social de la Iglesia. *Libro de ponencias: Desafíos globales: la doctrina de la iglesia hoy. IV Congreso Católico y Vida Pública*, t. I. (pp775-792). Fundación Santa-María-Universidad San Pablo-CEU, Madrid.
- Villasmil et al. (2018). Cultura tributaria en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja.
- World Economic Forum. (2025). *Public and private financial education initiatives in Japan*. Recuperado en marzo de 2025, de: <https://www.weforum.org/stories/2025/09/financial-education-japan-children-digital-economy/>.
- Zapata, S. (2008). Finanzas personales: manejo de los productos financieros. *Revista Lupa empresarial*, (2), 1-15.

ANEXO. INSTRUMENTO

Edad_____	Sexo_____	Grado de Escolaridad_____	Colegio_____				
	Variable: EDUCACIÓN FINANCIERA		N	CN	AV	CS	S
Ítem	Dimensión: Productos y servicios financieros para la Educación Financiera						
	Indicador: Productos de Ahorro						
01	Sabe usted cuántas instituciones financieras existen en la ciudad						
02	Conoce usted cuántos productos de ahorros ofrecen						
	Indicador: Productos de previsión						
03	Conoce cuáles son los productos de previsión						
04	Conoce usted los planes que existen para pensión						
	Indicador: Instrumentos de financiación crediticia						
05	Usted conoce cuáles son los instrumentos de financiación crediticia						
06	Usted sabe cuántos tipos de financiación crediticia existen						
	Dimensión: Elementos de la educación financiera						
	Indicador: Inclusión Financiera						
07	Usted conoce que es la inclusión financiera						
08	Sabe cómo acceder a los créditos bancarios						
	Indicador: Endeudamiento financiero						
09	Usted sabe qué es el endeudamiento financiero.						
10	Usted sabe calcular el nivel de endeudamiento financiero						
	Indicador: Bienestar social						
11	Conoces el impacto de la estabilidad financiera en el bienestar de las personas.						
12	Sabes que el estrés financiero puede afectar negativamente la salud mental						
	Variable: EDUCACIÓN TRIBUTARIA		N	CN	AV	CS	S
	Dimensión: Clases de impuestos municipales						
	Indicador: Impuesto de Industria y Comercio						
13	Sabes cuál es el objetivo del impuesto de industria y comercio						
14	Usted conoce cuando corresponde pagar el impuesto de industria y comercio.						
	Indicador: Impuesto Predial Unificado						
15	Sabes cuál es el objetivo del impuesto predial unificado						
16	Conoces que es el avalúo catastral						

Continúa...

	Indicador: Impuesto sobre vehículos automotores					
17	Sabes cuál es el objetivo del impuesto sobre vehículos					
18	Usted conoce cuando corresponde pagar el impuesto sobre vehículo.					
	Indicador: Sobretasa a la gasolina					
19	Sabes cuál es el objetivo de la sobretasa a la gasolina					
20	Usted conoce cuándo corresponde pagar la sobretasa a la gasolina					
	Indicador: Impuesto de delineación urbana					
21	Sabes cuál es el objetivo del impuesto de delineación urbana					
22	Usted conoce cuándo corresponde pagar el impuesto de delineación urbana					
	Indicador: Impuesto de azar y espectáculos					
23	Sabes cuál es el objetivo del impuesto de azar y espectáculos					
24	Usted conoce cuándo corresponde pagar el impuesto de azar y espectáculos					
	Dimensión: Elementos del impuesto municipal					
	Indicador: Sujeto activo					
25	Sabes quién es un sujeto activo					
26	Usted sabe cuáles son las funciones que cumple el sujeto activo					
	Indicador: Sujeto pasivo					
27	Usted conoce el concepto de sujeto pasivo					
28	Usted sabe cuáles son las funciones que cumple el sujeto activo					
	Indicador: Hecho generador					
29	Usted conoce qué es el hecho generador de un impuesto					
30	Usted sabe cuáles situaciones dan origen a la obligación tributaria					
	Indicador: Hecho imponible					
31	Usted conoce qué es el hecho imponible de un impuesto					
32	Usted conoce cuáles actividades, según la ley fiscal, dan lugar a la obligación de pagar un impuesto.					
	Indicador: Causación					
33	Usted conoce el concepto de causación					
34	Usted sabe en qué momento se debe hacer la causación del tributo					

Continúa...

	Indicador: Base gravable					
35	Usted conoce el concepto de base gravable					
36	Usted sabe cómo se establece la base gravable para un impuesto					
	Indicador: Tarifa					
37	Conoce usted las tarifas asignadas a cada impuesto municipal					
38	Conoce usted quién establece las tarifas a los impuestos					
	Indicador: Periodo gravable					
39	Conoce usted cuál es el periodo gravable de cada impuesto municipal					
40	Conoce usted el concepto de periodo gravable					
OBSERVACIONES:						